



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



VISTO: La solicitud presentada por la Srta. Pautassi Lucia D.N.I N°41.088.628 para ofrecer el alquiler de una cama elástica para niños de 3 a 6 años de edad, en el espacio ubicado sobre Córdoba y San Martín, en los momentos que funciona como peatonal.

Y CONSIDERANDO: Que es propicio autorizar a la Srta. Pautassi Lucia a desarrollar esta actividad hasta el 30 de noviembre de 2020, en atención a la proximidad del inicio de temporada turística de nuestro pueblo.

Que esta actividad añade un atractivo más para los niños.

Que en atención a ello es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante autorizar mediante ordenanza.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 933/2019

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Srta. Pautassi Lucia D.N.I N°41.088.628 a utilizar el espacio público ubicado sobre la calle Córdoba y San Martín, en los momentos que funciona como peatonal, para llevar a cabo el alquiler de una cama elástica para niños de 3 a 6 años de edad, desde la entrada en vigencia de la presente hasta el 30 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Cada niño deberá estar acompañado por un mayor responsable al ingresar al espacio de juego.

ARTÍCULO 3º: En el momento de la actividad se tomarán todas las precauciones de seguridad y reglamentaciones con respecto al peso máximo y a la capacidad de la cama elástica.

ARTÍCULO 4º: El espacio público a utilizar deberá quedar limpio y ordenado después de la actividad.

ARTÍCULO 5º: Exímase a la Srta. Pautassi Lucia, del pago de Impuestos Municipales por el despliegue de actividad descripta.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, Publíquese, y Dese al Registro Municipal, Cumplido, Archívese. San Marcos Sierras 27 de noviembre de 2019.-

Tulián Paula Amalia
Secretaria del HCD

Villafañe, María Agustina
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 27/11/19 y Aprobada por Unanimidad.